Anexo No. 2
CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

Doctora

CLARA VICTORIA MARTINEZ ARREDONDO

Profesional de Apoyo a la Gestión-Defensoría del Pueblo

Supervisora Contrato CD-DP-1129 año 2023

Medellín

Estimada Clara Victoria Martines Arredondo, supervisor Contractual.

Por medio de la presente, yo LUIS ERNESTO RAMOS CUESTA, identificado con Cedula de Ciudadanía 72.152.064, en mi calidad de contratista bajo el contrato número CD-DP-1213 suscrito el día 1 de junio de 2023, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 01 del mes de diciembre al 31 de diciembre del 2024.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

Descripción de la Obligación	Descripción de la Actividad
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	El contratista prestará de manera personal y de manera virtual el servicio defensivo público.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos	Representa Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes

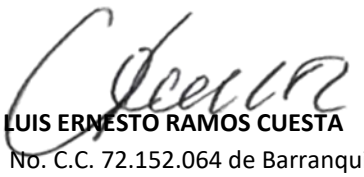
Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	El defensor público confeccionara las estrategias jurídicas de los casos recibidos de acuerdo a cada caso en particular.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes	El contratista sostendrá comunicación con los usuarios de la defensa pública a su cargo.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	El contratista asistirá a las barras programadas por el coordinador académico de acuerdo con la programación de estas.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado

Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo. 6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo. 6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo con su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Asistir y se atendieron los turnos y usuarios asignados

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se consideren necesarios.

Se firma al 11 día del mes de diciembre del 2024

Atentamente,



LUIS ERNESTO RAMOS CUESTA
No. C.C. 72.152.064 de Barranquilla

Visto Bueno, 

CLARA VICTORIA MARTINES ARREDONDO

Supervisor del contrato N° CD-DP-1129-2023

Profesional Administrativa y de Gestión. Defensoría del Pueblo